



CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

Tema: VIVIR EN PANDEMIA

Bases y condiciones

ORGANIZADOR

57° CONGRESO ARGENTINO DE NEUROLOGÍA (CAN)

PARTICIPANTES

Podrán participar miembros de la SNA inscriptos al CAN, con cuota societaria al día, cualquiera sea su lugar de residencia. Quedan exceptuados de participar los miembros del Comité Organizador, así como los coordinadores de los canales Neurotransmisión, Comunitario y Cultural.

TEMÁTICA

El Concurso propone tomar fotografías acerca de VIVIR EN PANDEMIA. Las fotografías pueden estar relacionadas con el trabajo durante la pandemia pero también reflejar la vida cotidiana durante la época en que no se puede salir de los hogares.

CRONOGRAMA

Fecha límite de recepción de las obras **21 de septiembre de 2020.**

Publicación de resultados: **20 de noviembre de 2020**

El presente cronograma podrá ser modificado por los organizadores debiendo informar oportunamente a los interesados.



REQUISITOS

1. Las fotografías deberán ser inéditas, presentadas por el/la propio/a autor/a y referirse exclusivamente a lo pautado en la sección TEMA de las presentes Bases y Condiciones.
2. Sólo se podrán presentar imágenes en formato DIGITAL. Se aceptarán todos los dispositivos fotográficos y procedimientos.
3. Las fotografías podrán ser en blanco y negro o en color.
4. Las fotografías podrán ser de carácter testimonial, como así también estar retocadas, intervenidas o en collage, de absoluta libertad creativa.
5. Se podrán presentar fotografías individuales. Cada autor/a podrá presentar la cantidad de TRES OBRAS (3).
6. La obra enviada no podrá haber sido presentada simultáneamente en otro concurso, certamen o evento.
7. Se tomarán en cuenta las fotografías que cumplan con las siguientes especificaciones técnicas:
 - Formato de envío: JPG.
 - Orientación: horizontal o vertical.
8. El proceso de selección de las obras constará de dos etapas:
1°etapa
El jurado realizará una preselección de las obras enviadas por los participantes al correo. En esa primera instancia, se podrán enviar las fotografías en una resolución de 1600 pixeles y 72 dpi de resolución.



2º etapa

Se notificará por mail a los participantes cuyas obras hayan sido preseleccionadas por el Jurado para la segunda instancia y deberán reenviar la obra pero en una calidad mínima de 300 dpi de resolución y una medida mínima aproximada de 20 x 30 cm.

Al aceptar las bases y condiciones del CONCURSO, cada participante declara que es titular de todos los derechos intelectuales sobre las fotografías presentadas y que posee todos los derechos necesarios sobre las imágenes de los particulares que estuvieran fotografiados. En el caso de que la/s fotografía/s a presentar registren persona/s, el autor/a asume la responsabilidad de haber obtenido la/s fotografía/s con el consentimiento de las personas que aparecen en ellas y, en el caso de menores de edad, de contar con el permiso y autorización por escrito de padres, tutores o responsables, eximiendo a los organizadores de todo reclamo que pudiera surgir respecto de la imagen fotografiada y/o de su uso, no siendo necesario presentar dicha autorización ante los organizadores del presente concurso.

INSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE FOTOGRAFÍAS

La inscripción es gratuita.

Los interesados deberán enviar al correo electrónico:

concursofotografia@sna.org.ar

lo siguiente:

1. En ASUNTO, el SEUDÓNIMO elegido para concursar.
2. En un ARCHIVO ADJUNTO, que llevará por título el seudónimo del participante, la fotografía a concursar.
3. En un segundo ARCHIVO ADJUNTO, que llevará por título "Datos personales y seudónimo", se adjuntará un documento word con el formulario de datos del participante (ver reglamento Neurocultura).



4. Al enviar el correo electrónico, el/la autor/a acepta las presentes Bases y Condiciones del Concurso.
5. Los organizadores enviarán por vía electrónica y para cada propuesta presentada una confirmación de recepción.
6. Asimismo, siempre que la obra cumpla con los requisitos establecidos por las presentes Bases y Condiciones, los organizadores enviarán por vía electrónica un número de inscripción.
7. La recepción de los correos electrónicos, quedará inhabilitada a partir del 21 de septiembre. Toda presentación posterior a los plazos establecidos no será considerada.
8. Serán desestimadas las fotografías que no cumplan con los requisitos de la convocatoria; o de contenido agresivo, discriminatorio o publicitario.

JURADO

El Jurado se expedirá durante el mes de noviembre 2020 y el fallo será inapelable.

PREMIACIÓN

Cada autor/a podrá recibir solo un (1) premio, independientemente de la cantidad de fotografías que presente.

PREMIOS

Se adjudicarán los siguientes premios:

1er. Premio

2do. Premio

Se otorgarán además 3 Menciones especiales.

El Jurado podrá otorgar además otras Menciones.

Ningún autor podrá obtener más de un premio.



DERECHOS DE USO NO EXCLUSIVO

La participación en este Concurso implica la cesión de uso no exclusivo de las fotografías inscriptas conforme las pautas establecidas en las presentes Bases y Condiciones.

La Sociedad Neurológica Argentina se compromete a utilizar las imágenes solo con fines institucionales, culturales, educativos o de difusión en sus redes sociales, página web y canal de YouTube, indicando en todos los casos la autoría, sin que esto suponga retribución o compensación económica alguna. Las mismas se difundirán una vez dados a conocer los ganadores del Concurso.

Todas las fotografías inscriptas para el Concurso pasarán a integrar el Banco de imágenes de la SNA con su título original y nombre completo del/a autor/a que compartirá con la SNA el derecho de exhibición y difusión de las mismas.

No obstante, los autores conservan sus Derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo con la Ley 11.723 y sus modificatorias, por lo que se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de dicha Ley y del derecho a la propia imagen, siendo garantes de que la difusión, reproducción o edición de la obra en el marco del presente Concurso no lesione derecho alguno de terceros.

Las obras premiadas, como así también una selección de las fotografías recibidas, formarán parte de una exposición virtual en el marco del CAN 2020

ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES Y CONDICIONES

La participación en el Concurso implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones, inhibiendo la capacidad de deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de la SNA.

La SNA no asume responsabilidad alguna sobre deterioros, pérdidas y/o sustracciones que pudieran ocasionarse sobre el material puesto en concurso. Asimismo no será responsable ni responderá contra terceros por hechos o actos ajenos a su carácter de organizador del evento de que se trata.

COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

La convocatoria será publicada en el sitio web de la SNA y en sus redes sociales.

Los resultados del concurso se publicarán en el sitio web del CAN 2020 previa comunicación por correo electrónico a los participantes seleccionados.

